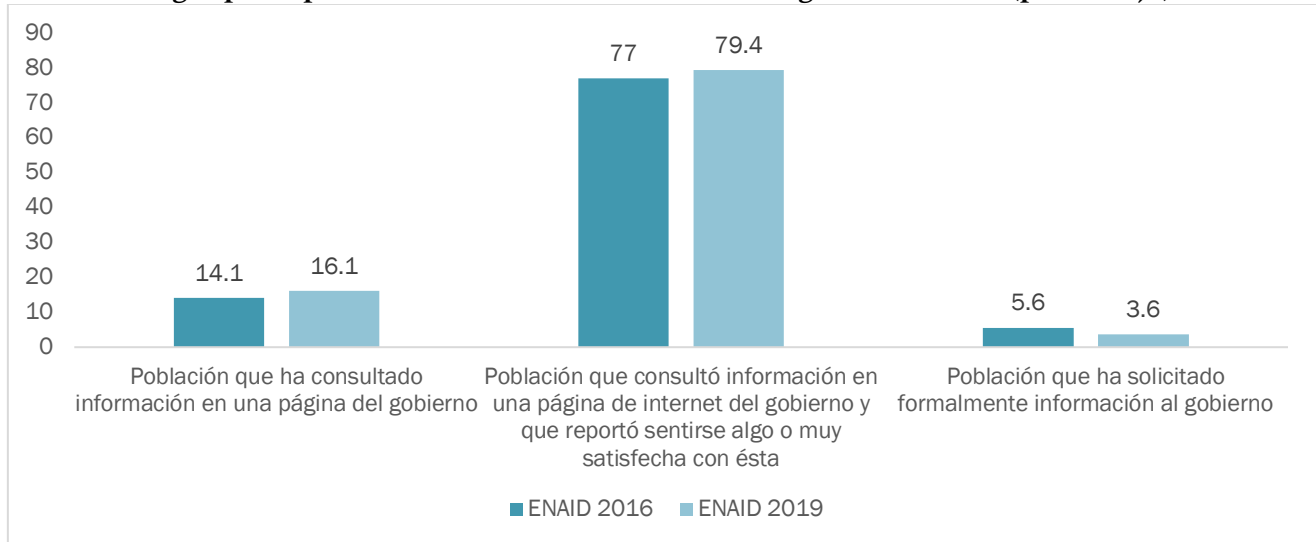


Principales hallazgos de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019

Gráfica 1. Hallazgos principales en la ENAIID sobre información gubernamental (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI (2016, 2019).

1. Introducción

Por segunda ocasión, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizó la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAIID).¹ El objetivo general de esta encuesta es:

Conocer las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlo (INEGI, 2020).

De forma específica, a partir del levantamiento de este instrumento se pretende:

1. Estimar el grado de conocimiento de la población sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos.
2. Estimar el grado de conocimiento sobre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
3. Indagar sobre la confianza que tiene la población en la información que genera el gobierno (INEGI, 2020).

Considerando lo anterior, esta nota presenta una breve descripción de las características de esta

Pública Gubernamental (EAID) en 2013, levantada en colaboración con el entonces IFAI.

¹ El primer levantamiento de la ENAIID fue en 2015; sin embargo, un antecedente de este instrumento fue la Encuesta Nacional sobre el Derecho de Acceso a la Información

encuesta, así como los hallazgos principales de dicho instrumento con el propósito de identificar cómo ha evolucionado en el país el ejercicio del derecho a la información y a la protección de datos personales.

2. Características de la encuesta

La ENAID consiste en un instrumento cuya aplicación se centra en personas mayores a los 18 años de edad que habitan en viviendas particulares en poblaciones de 100 mil habitantes o más. Su representatividad es a nivel urbano nacional y regional, considerando el criterio de las cuatro regiones establecidas por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) (centro, norte, centro occidente y sureste).²

El tamaño de la muestra que consideró la ENAID 2019 fue de 17, 600 viviendas, cuyo levantamiento de información fue del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2019 y se obtuvo una tasa de respuesta del 85.4% (es decir, 15, 026 entrevistas) (INEGI, 2020).

La ENAID consiste en un cuestionario centrado en cinco módulos principales (ver figura 1).

Figura 1. Componentes de la ENAID 2019



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020).

Cada uno de estos componentes permitió la recolección de información relevante, tanto en términos del conocimiento de la población nacional sobre los instrumentos de acceso a la información, como de su utilización y nivel de satisfacción. La tabla 1 a continuación presenta, de forma general,

algunos de los temas abordados por la ENAID 2019 en cada componente.

Tabla 1. Contenido temático de la ENAID 2019 por componente

Componente	Temas principales
Percepción y conocimiento sobre el derecho de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de información consultada por la población y medios de acceso a ésta. Interés en información gubernamental. Conocimiento sobre la legislación e institución encargada de garantizar el derecho a la información.
Experiencia en consulta sobre trámites y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de la población al consultar información sobre dudas y quejas en materia de servicios públicos. Nivel de satisfacción con la información recibida.
Experiencia sobre obligaciones de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Interacción con sitios de internet gubernamentales. Facilidad o dificultad en la navegación. Satisfacción con la información obtenida.
Experiencias sobre solicitudes de información	<ul style="list-style-type: none"> Interés de la población en realizar solicitudes de información. Temas de interés para solicitar información. Satisfacción con el proceso y resultado.
Conocimiento y experiencia en protección de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre el derecho a la protección de datos personales. Experiencias con el mal uso de los datos personales. Percepción sobre los avisos de privacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020).

3. Principales hallazgos de la ENAID 2019

La información recolectada por la ENAID 2019 permite obtener una serie de hallazgos interesantes sobre el ejercicio del derecho a la información y a la protección de datos personales. Ambos aspectos demandan conocer las necesidades de información

los organismos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación y el INEGI (art. 30 LGTAI).

² El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la instancia encargada de "coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales" (art. 28 LGTAI). Dicho Sistema está conformado por el INAI,

de la ciudadanía, así como los medios más efectivos para transmitirla. Sobre este particular, destacan los siguientes hallazgos:

1. *Percepción y conocimiento del derecho de acceso a la información*

- Los temas que genera el gobierno sobre los que más leyó o escuchó la población fueron aquéllos relativos a seguridad pública, narcotráfico o delincuencia y a desastres naturales.
- En estos dos temas, por ejemplo, 34% de la población reportó tener mucha desconfianza en la información que provee el gobierno sobre seguridad pública, narcotráfico o delincuencia; mientras que, en lo relativo a desastres naturales, 31.2% señaló tener mucha confianza.
- En lo que concierne a la facilidad para obtener información que genera el gobierno, 43.4% reportó que esto es fácil, en contraste, en la ENAID 2016 este dato fue 34.5%
- Finalmente, el medio por el cual la población preferiría enterarse de la información gubernamental es la televisión (56.9%), seguida del internet (41.9%), un hallazgo consistente con la edición 2016 de la ENAID en donde estos medios también fueron predominantes (61.5 y 41.7, respectivamente)

2. *Experiencia en consulta sobre trámites y servicios*

- Los datos obtenidos sobre si la población tiene conocimiento sobre cómo obtener información acerca de trámites o servicios públicos, la ENAID 2019 muestra que más de la mitad de la población sabe cómo obtener información acerca de servicios médicos, trámites fiscales y servicios de seguridad pública (59.4, 52.4 y 52.1, respectivamente); sin embargo, destaca el hecho de que sólo 36.6% de la población tiene conocimiento sobre cómo obtener información para la denuncia de servidores públicos, un rubro que no se contempló en la ENAID 2016.
- El mecanismo principal para obtener esta información es a través de las instituciones de gobierno (63.6%); este dato presenta un incremento respecto de la encuesta anterior, en la que este porcentaje fue de 56%.
- Para la obtención de esta información, el medio predominante continúa siendo asistir

personalmente (79.0%), cifra que aumentó respecto del 2015 (72.7).

3. *Experiencia sobre obligaciones de transparencia*

- En esta materia, destaca que el 56.6% de la población desconoce el concepto de obligaciones de transparencia.
- Únicamente el 16.1% de la población ha consultado alguna página de internet del gobierno (en 2015 esta cifra fue 14.1).
- El tipo de información predominante en las consultas fueron la organización y actividades de las instituciones de gobierno (16.1).
- Finalmente, de las personas que consultaron alguna página de internet del gobierno, 79.4% reportaron sentirse algo o muy satisfechas con la información disponible en el sitio, esta cifra fue 77.1% en la ENAID 2016.

4. *Experiencias sobre solicitudes de información*

- El 45.6% de la población está consciente de la existencia de las solicitudes de acceso a la información.
- Se identificó que únicamente el 3.6% de la población ha solicitado formalmente información a una institución de gobierno; este dato fue 5.6% en 2015.
- Quienes hicieron una solicitud de información formal, en su mayoría, lo hizo respecto de trámites, requisitos y formatos (33.7%).
- El medio predominante para presentar solicitudes de información fue el de asistir personalmente a la oficina de transparencia (47.9%); sin embargo, es importante destacar el incremento en el uso del internet para este propósito, el cual se modificó del 25.1% en 2015 al 43.1% en 2019.
- La finalidad principal para solicitar información fue de carácter personal (45.8%), seguida de su utilidad para fines escolares o de investigación (22.7%), datos similares a los obtenidos en 2015.
- Un dato relevante que se desprende de la ENAID 2019 es que el número de personas que reportaron haber realizado una solicitud de información y recibirla disminuyó de 73.1% en 2015 a 72.4% en 2019.

- Por último, el nivel de satisfacción con la información recibida también disminuyó; mientras en 2015, el 84.4% de los encuestados reportó estar algo o muy satisfecho con la información recibida, en 2019 se reportó satisfecho el 81.3%.³

5. Conocimiento y experiencia en protección de datos personales

- El 55.1% de la población conoce o ha escuchado sobre la existencia de una ley para garantizar la protección de datos personales, este dato era de 55.8% en la ENAID 2016.
- 3.9% de la población ha presentado una queja ante una institución de gobierno por el uso indebido de sus datos personales.
- Asimismo, 18.6% ha ejercido alguno de los derechos ARCO⁴, en la ENAID 2016 esta cifra fue de 16.7%

4. Reflexiones finales

La información recolectada por la ENAID 2019 constituye un insumo importante para conocer cómo ha evolucionado en el país el conocimiento y ejercicio del derecho a la información, a la protección de datos personales y, en general, sobre la interacción entre gobierno y ciudadanía. En este contexto, en su segunda edición, esta encuesta presenta datos interesantes que aportan evidencia para apoyar la toma de decisiones sobre las políticas en esta materia.

En muchos aspectos, contar con la edición 2016 de esta encuesta provee una referencia de comparación

entre los distintos indicadores. Así, algunos de los aspectos que destacan se señalan a continuación:

- La percepción sobre la facilidad para acceder a la información gubernamental se ha incrementado, lo cual es un elemento positivo en términos de acceso.
- La televisión y el internet continúan siendo medios predominantes de difusión.
- Aspectos como la denuncia de servidores públicos constituye un rubro importante en el combate a la corrupción al que debería darse seguimiento para incrementar su facilidad.
- Llama la atención el decrecimiento de las solicitudes formales de información, esto podría deberse a que se ha incrementado la información que es pública o que ésta se ha vuelto más accesible.
- Un elemento que sobresale de la ENAID es que incorpora dentro del cuestionario preguntas para indagar sobre si existe conocimiento acerca de conceptos como obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

Finalmente, el desarrollo de este instrumento y su continuidad favorece la recolección sistemática de información para robustecer la toma de decisiones. Además, la difusión de estos hallazgos contribuye a enfatizar aquellos elementos de las políticas en esta materia que requieren fortalecerse, así como aquéllos que han derivado en resultados positivos.

³ Es importante señalar que las opciones de respuesta para esta pregunta se modificaron respecto del cuestionario de 2015 en donde se agrupaban en cuatro categorías (muy satisfecho, algo satisfecho, algo insatisfecho y muy insatisfecho). En contraste, en 2019, las opciones de respuesta se redujeron a dos: satisfecho o insatisfecho.

⁴ Se refiere al conjunto de derechos “a los que que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos” (INFOEM, s. f).

REFERENCIAS

- Aguilar, J. R. (2015). “Transparencia y democracia: claves para un concierto”. Cuaderno de Transparencia 10. INAI.
- INAI (s.f.) “Guía práctica para la atención de las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO”. Disponible en: <https://bit.ly/2AUjJhh>
- INEGI (2016). “Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAI) 2016”. Disponible en: <https://bit.ly/31exL7Z>
- _____ (2019). “Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAI) 2019”. Disponible en: <https://bit.ly/318Cacu>
- _____ (2020). “INEGI e INAI presentan los resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENADI) 2019”. Disponible en: <https://bit.ly/2Z8Fl1g>
- INFOEM (s.f.). “¿Qué es una solicitud de derechos ARCO? Disponible en: <https://bit.ly/3829hQ>
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Mendoza, O. (2018). “Marco jurídico de la protección de datos personales en las empresas de servicios establecidas en México: desafíos y cumplimiento” en Revista IUS 12 (41), pp. 267-291.
- SFP (2019). “Guía para ejercer el derecho de Acceso a la Información Pública”. Disponible en: <https://bit.ly/3i5Sgdh>